



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO - CAÑETE

DECRETO DE ALCALDIA N° 003-2019-MDSA

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - CAÑETE

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de Julio del presente año, se conmemora el **Centésimo Nonagésimo Octavo (198°) Aniversario de la Independencia del Perú;**

Que, siendo una memorable y trascendental fecha, es deber de todo ciudadano peruano brindar el reconocimiento a los héroes que se inmolaron por nuestra Patria, así como velar por los valores morales de civismo y patriotismo, y el respeto a nuestros símbolos patrios; resaltando así los hechos históricos de nuestra identidad nacional;

Que, ante tan significativa fecha es deber del gobierno local incentivar la participación cívica del vecindario resaltando los valores nacionales, por lo que ha previsto dictar disposiciones a la población San Antoniana con motivo de remarcar nuestra identidad y conciencia cívica, fortaleciendo los sentimientos de identidad nacional y profundo respeto a nuestros héroes y símbolos patrios;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas en el inc. 6) del artículo 20° y artículo 42° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

Artículo 1°.- DISPONER el **EM BANDERAMIENTO GENERAL** de las Viviendas, así como de las Instituciones Públicas y Privadas, ubicadas dentro de la jurisdicción del distrito de San Antonio - Cañete, a partir del 12 al 31 de Julio del presente año, con ocasión de conmemorarse el **Centésimo Nonagésimo Octavo (198°) Aniversario de la Independencia del Perú.**

Artículo 2°.- RECOMENDAR a los vecinos del distrito de San Antonio – Cañete, la limpieza y embellecimiento de las fachadas de sus inmuebles con el objeto de mejorar el ornato como muestra de respeto a nuestro aniversario patrio.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Secretaría General realizar las coordinaciones con las áreas correspondientes, para su publicación, difusión y cumplimiento de lo dispuesto.

Dado en la Casa Municipal del distrito de San Antonio – Cañete, a los 10 días del mes de Julio del 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE